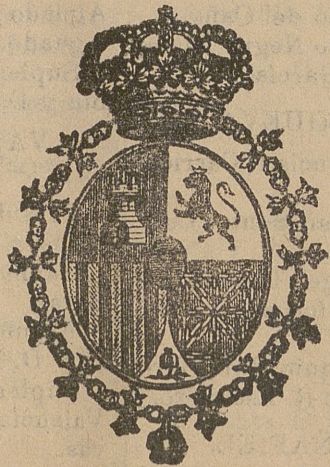


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Abril de 1923.)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA
y Bellas Artes

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Palma (Balears) la plaza de Profesor de la asignatura de Gimnasia que ha de proveerse por concurso previo de tratado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Reales órdenes de esta fecha, de 18 de Junio y 23 de Diciembre de 1918.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación

de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid, 14 de Abril de 1923.
—El Subsecretario, Anguita.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Pamplona la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Agricultura y Técnica agrícola e industrial, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 23 de Diciembre de 1918 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las pro-

vincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid, 14 de Abril de 1923.
—El Subsecretario, Anguita.

Se halla vacante en el Instituto general técnico de Sevilla la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Na-

ción; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid, 14 de Abril de 1923.
—El Subsecretario, Anguita.
(Gaceta del 20 de Abril de 1923)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.322.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Automóviles.

Por don Miguel Martín Grani-zo, con domicilio en León, se solicita autorización para establecer una línea de automóviles para el transporte de viajeros entre León y Mayorga de Campos de esta provincia, cuyo servicio que será de itinerario fijo, funcionará los lunes, miércoles y sábados de cada semana.

Lo que se hace público para que todos los que se consideren interesados puedan hacer las reclamaciones en la Jefatura de Obras públicas, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de este anuncio.

Valladolid, 20 de Abril de 1923.

El Gobernador,

Leopoldo Cortinas

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

Relación de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las mesas electorales, que han de funcionar en las elecciones que se verificarán el día 29 del corriente mes, y cuya relación se publica en la Circular de la Junta Central del Censo de 19 de Abril de 1910.

(CONCLUSION)

TAMARIZ DE CAMPOS.

Presidente, Don Julián Palencia Arias.
Suplente, D. Isaac Nieto Gonzalez.
Adjuntos, D. Tomás Escudero Escudero y D. Arturo Escudero Clemente.
Suplentes, D. Aniceto Benitez Alonso y D. Sérvulo Ruiz Nieto.

TIEDRA.

Presidente, D. Santiago Cacho Alvarez.
Suplente, D. Manuel Ruiz Martín.
Adjuntos, D. Fernando Sobrino Argüello y D. Manuel Prieto Ruiz.
Suplentes, D. Lorenzo Rodríguez Gato y D. Iluminado Sobrino Marban.

TORDEHUMOS.

Presidente, Don Isidro Yañez Alonso.
Suplente, D. Alejandro Belmonte de Santiago.
Adjuntos, D. Felipe Benicio Collazo y D. Eugenio Fernández Yañez.
Suplentes, D. Cándido Cartón Guerra y D. Regino Busnadiago Olea.

TORDESILLAS.

Distrito de Santa María.

Presidente, D. Jacinto Merinero Tapia.
Suplente, D. Gregorio de la Paz Alvarez.
Adjuntos, D. Damián de la Cruz Cesteros y D. Honorato Dominguez Fernández.
Suplentes, D. Mariano Sigüenza Dávila y D. Gregorio Rubio Higuera.

Distrito de San Pedro.

Presidente, D. Miguel Serrador Alvarez.
Suplente, D. Benito Tapia Juedex.
Adjuntos, D. Pablo de la Cruz Garrido y Don Adriano Madruga Martín.
Suplentes, D. Vicente Alvarez González y D. Emilio Carnicero Torres.

TORRECILLA DELA ABADESA.

Presidente, D. Rufino Higuera Casado.
Suplente, D. Mauricio Casado Rodríguez.
Adjuntos, D. Macario Higuera y D. Ponciano Casado
Suplentes, D. Silverio González y D. Juan González Duque.

TORRECILLA DE LA TORRE.

Presidente, D. Félix Herrero Martínez.
Suplente, D. Román Delgado Martín.

Adjuntos, D. Pío Alonso del Caño y D. Rufino Alonso del Caño.
Suplentes, D. Lucio Negro Alonso y D. José Pastor García.

TORRE DE ESGUEVA.

Presidente, D. Francisco Carrión Pérez.
Suplente, D. Esteban Santos Calvo.
Adjuntos, D. Angel Casado de la Fuente y Don Feliciano Casado Gómez.
Suplentes, D. Eutiquio Ruiz Burgoa y D. Constantino R. Escudero.

TORRE DE PEÑAFIEL.

Presidente, D. Alejandro Catalina Cano.
Suplente, D. Daniel de la Fuente Burgoa.
Adjuntos, Don Mariano Arranz Arranz y D. Isidoro Arranz Cano.
Suplentes, Don Julián Veganzones Alonso y D. Liborio Veganzones de la Fuente.

TORRELOBATON.

Presidente, D. Higinio Cisneros García.
Suplente, D. Dionisio González Emelgo.
Adjuntos, D. León Magro Prieto y D. Primitivo del Moral Ledesma.
Suplentes, D. Basilio Martín Fernández y D. Mariano Sandoval San José.

TRIGUEROS DEL VALLE.

Presidente, D. Eleuterio Esteban Adanes.
Suplente, D. Salvador de los Ríos Vaquero,
Adjuntos, D. Marcial Vazquez Conde y D. José Valentín Bajón.
Suplentes, D. Gumersindo Aguado Fraile y D. Norberto Aguado Valentín

TUDELA DE DUERO.

Distrito del Consistorio.

Presidente, Don Ubaldo Martín Martínez.
Suplente, D. Arturo Sánchez Villar.
Adjuntos, D. Mariano Medrano Encinas y D. Eulogio Arranz Tejedor.
Suplentes, Don Moisés Zamora Salcedo y Don Mariano González Herrarte.

Distrito de la Cruz.

Presidente, D. Benito Lobo Capellán.
Suplente, D. Juan González de la Calle.
Adjuntos, D. Cándido Gutierrez Aguado y D. Ignacio Sánchez Muñoz.
Suplentes, D. Arturo Viana González y D. Samuel Minguez González.

URUEÑA.

Presidente, Don Fermín Aguado de la Rosa.
Suplente, Don Benito Vallecillo González.
Adjuntos, Don Angel López Casado y Herenio Legido Guerra.
Suplentes, D. David Manrique Alonso y D. Miguel Manrique Alvarez.

VALDEARCOS DE LA VEGA.

Presidente, D. José Repiso Bombín.
Suplente, D. Félix Minguez Mariscal.

Adjuntos, Don Dámaso Aguado Aguado y Don Máximo Aguado Aguado.

Suplentes, D. Pablo Repiso Bombín y D. Juan Ruiz Bombín.

VALDENEBRO DE LOS VALLES.

Presidente, D. Valentín Gil Vilalba.
Suplente, D. Santiago Argüello Rivas.
Adjuntos, D. Juan Vaquero Mozo y D. Ignacio Valencia Villegas.
Suplentes, Don Mariano Asensio Valencia y D. Angel Argüello Rivas.

VALORIA LA BUENA.

Presidente, D. Román Monedero Camino.
Suplente, Don Julián Hernández Camino
Adjuntos, D. Pedro Ramos Pelayo y D. Fidel Trejo Monedero.
Suplentes, D. Vicente Lerma Monedero y Don Nicomedes Guillén Monedero.

VALVERDE DE CAMPOS.

Presidente, Don Tomás Delgado Valdivieso.
Suplente, D. Donatilo Carranza.
Adjuntos, Don Lorenzo Vaquero Fernández y D. Lucio Asensio Lucas.
Suplentes, D. Clemente González Asensio y D. Miguel Blanco Lucas

VALLADOLID.

*Primer Distrito.—Plaza.**Sección 1.ª*

Presidente, D. Francisco Orejas.
Suplente, D. Mariano Llano Campo.
Adjuntos, D. Pablo Alonso y Don Antonio Bordallo
Suplentes, D. Antonio Zorita y D. Doroteo Vela.

Sección 2.ª

Presidente, D. Natalio de la Muela.
Suplente, D. Adolfo de Antonio.
Adjuntos, D. Tomás Alonso y Don Eugenio Cortezas.
Suplentes, D. Mariano Vivas y Don Manuel Sierra.

Sección 3.ª

Presidente, D. Antonio Martínez.
Suplente, D. Daniel Briso Montiano.
Adjuntos, D. Aureo Alvarez y Don Carlos Arribas.
Suplentes, D. Manuel Toredó y Don Emiliano Valentín.

Sección 4.ª

Presidente, D. Emilio Mallen López.
Suplente, D. Eustoquio Llorente Gallego.
Adjuntos, D. Severiano Alvarez y D. Anselmo Allué.
Suplentes, D. Antonio Zurdo y Don Francisco Valero Santos

*Segundo Distrito.—Campo de Marte.**Sección 1.ª*

Presidente, D. Manuel Santos.
Suplente, D. Antonio Alonso.
Adjuntos, D. Germán Abad y Don Ramón Adiego.
Suplentes, D. Félix Zurdo y Don Jose María Vela de la Huerta.

Sección 2.ª

Presidente, D. Manuel Pérez Gallego.

Suplente, D. Florentino de la Helguera.

Adjuntos, D. Narciso Abia y Don Bartolomé Abia.

Suplentes, D. Ricardo Vivas y Don José Velao Fuentes.

Sección 3.ª

Presidente, D. Alvaro Olea Pimentel.
Suplente, D. Mariano Llorente Escobar.
Adjuntos, D. Gregorio Alonso y Don Cesáreo Alonso.
Suplentes, D. Pedro Vicente González y D. Dámaso Torrecilla.

Sección 4.ª

Presidente, D. Pablo Marcos.
Suplente, D. Emilio López del Castillo.
Adjuntos, D. Salvador Antón Alonso y D. Valentín González.
Suplentes, D. Vicente Vallejo Aday y D. Carlos Sanchez Vega.

Sección 5.ª

Presidente, D. Fructuoso Martín.
Suplente, D. Santiago Frutos.
Adjuntos, D. Bernabé Arraiz y Don Pablo Delgado.
Suplentes, D. Marcos Zamora Villazan y D. Antoliano Ajudo Toral.

Sección 6.ª

Presidente, D. Modesto Pérez Ibañez.
Suplente, D. Félix Capdevila.
Adjuntos, D. Pío Aladino y Don Emilio Carravilla.
Suplentes, D. Victoriano Tasis Molino y D. Juan Rodrigo Sanchez

*Tercer Distrito.—Argales.**Sección 1.ª*

Presidente, D. Macario Sanz Ortega.
Suplente, D. Heliodoro Luis Chico
Adjuntos, D. Crispulo Cabezón y Don Felipe Esteban.
Suplentes, D. José Zurdo y Don Julio Tabernero.

Sección 2.ª

Presidente, D. Fernando Monjón.
Suplente, D. Florián España.
Adjuntos, D. Natividad Adalia y Don Juan Fernández
Suplentes, D. Pedro Garzuelo y Don Felipe Sigüenza.

Sección 3.ª

Presidente, D. Mariano Boda.
Suplente, D. Miguel Gamazo.
Adjuntos, D. Inocente Abad y Don José Aguado.
Suplentes, D. Manuel Velicia y Don Melitón Vegas.

Sección 4.ª

Presidente, D. Angel Sivelo Miguel.
Suplente, D. Manuel González
Adjuntos, D. Heriberto Alarcón y D. Román Acebes.
Suplentes, D. Sotero Zapatero y D. Abel Verrier.

*Cuarto Distrito.—Campillo.**Sección 1.ª*

Presidente, Don Agustín Martín Campón.
Suplente, D. Audomaro Gil.
Adjuntos, D. Antolín Alarcón y D. Isaac Alonso Nava.
Suplentes, D. Pedro Vega Martínez y D. Leopoldo Valles.

Sección 2.ª

Presidente, D. Pablo Madrid.
Suplente, D. Calixto Aguado.
Adjuntos, D. Julián Antón Du-

rán y D. Julio González Bernardo.
Suplentes, Don Aquilino Vega
Alonso y Don Valeriano Salvador
Zamora.

Sección 3.^a

Presidente, Don Domingo Olmos
Teresa.
Suplente, D. Gregorio Gutierrez.
Adjuntos, D. Mariano Bastardo
y D. Ciriaco Falcón.
Suplentes, D. Antonio Vicario y
D. Antonio Vazquez.

Sección 4.^a

Presidente, D. Emilio Maestud.
Suplente, Don Teófilo Lorenzo
Morón.
Adjuntos, Don Valentín Antoraz
y D. Vicente Armas.
Suplentes, D. Manuel Villacorta
y D. Félix Vega.

Quinto Distrito.—Fuente Dorada.

Sección 1.^a

Presidente, Don Jesús Tejedor
González.
Suplente, Don Leopoldo Briso
Montiano.
Adjuntos, D. Casimiro Aparicio
Feo y D. Manuel Aragón.
Suplentes, D. Emeterio Hurtado
y D. Ciriaco Pozo Presa.

Sección 2.^a

Presidente, D. Antonio Manri-
que.
Suplente, D. Quintín Argüello.
Adjuntos, D. Fernando Borrero
y D. Julián del Brío.
Suplentes, D. Mariano Zamora
Sanchez y D. Elías Rodríguez Mar-
tín.

Sección 3.^a

Presidente, D. Teodoro Manuel
Martínez.
Suplentes, D. Juan Gómez Ro-
driguez.
Adjuntos, D. Angel Alonso Rueda
y D. Félix Arquero.
Suplentes, D. Salvador Zuloaga
y D. Basilio Rodrigo Toro.

Sección 4.^a

Presidente, D. Mariano Marco.
Suplente, D. Mariano Llauradó
Soto.
Adjuntos, Don Verian Alonso y
Alonso y D. Valentín Alonso.
Suplentes, D. Roque Velasco y
D. Macario Yerro.

Sexto Distrito.—Museo.

Sección 1.^a

Presidente, D. Alejandro Magaz.
Suplente, D. Apolinar Hidalgo.
Adjuntos, Don Mariano Calvo y
D. Antonio González.
Suplentes, D. Francisco Vidalta
y D. Teodoro Valles Lucas.

Sección 2.^a

Presidente, D. Fulgencio Martín.
Suplente, Don Mariano de la
Fuente.
Adjuntos, D. Pablo Arenas No-
gueras y D. Eutimio Calvo.
Suplentes, Don Manuel Vicente
Mateo y D. Marcelo Valbuena.

Sección 3.^a

Presidente, D. Francisco Macón.
Suplente, Don Ignacio Alonso
Arranz
Adjuntos, D. Antonio Iglesias y
D. Santiago Arranz.
Suplentes, D. José Tellez Nuñez
y D. José Sanz Villar.

Sección 4.^a

Presidente, D. Florencio del Val.
Suplente, D. Fructuoso Llanos
Vaquero.
Adjuntos, D. Leocadio Asegura-
do y D. León Castillo Alonso.
Suplentes, D. Santiago Perez y
D. Matías Villazán.

Séptimo Distrito.—Chancillería.

Sección 1.^a

Presidente, D. Enrique Sánchez.
Suplente, D. Alberto Fernández.
Adjuntos, D. Pedro Antón Ri-
bón y D. Serafín Benito.
Suplentes, D. Pedro Justos Ge-
rardo y D. Jacobo Velasco.

Sección 2.^a

Presidente, D. Angel Torrealba.
Suplente, D. Felipe Alvarez de
la Cruz.
Adjuntos, Don José Aguazas y
Ignacio Caballero.
Suplentes, D. Pedro Velasco y
Don Benigno Trigueros.

Sección 3.^a

Presidente, D. Juan Simón.
Suplente, D. Gerardo Lucas Val-
dajos.
Adjuntos, D. Eulogio Baero y
Don Francisco Beliso.
Suplentes, D. Enrique Vicente
García y D. Gregorio Vicente Calvo

Octavo Distrito.—Portugalete.

Sección 1.^a

Presidente, D. Jesús Moneo Min-
go.
Suplente, D. Máximo López
Adjuntos, D. Angel Alvarez Ri-
co y D. Cecilio Carrascal.
Suplentes, D. José María Villal-
tas y D. Toribio Velasco.

Sección 2.^a

Presidente, D. Nicolás Pedrosa.
Suplente, D. Hilario Carbajosa.
Adjuntos, D. Emilio Aguado y
Don Fernando Cocolina.
Suplentes, D. Hilario Vidarte y
Don Aureliano Pedrosa.

Sección 3.^a

Presidente, D. Toribio Martínez
Suplente, D. Julio González Lla-
nos.
Adjuntos, D. Emilio Arenillas y
Don Antonio Barrios.
Suplentes, D. Pablo Velez Diez
y D. Francisco Solano Lorenzo.

Noveno Distrito.—Fuente Mayor.

Sección 1.^a

Presidente, D. Leopoldo Martín.
Suplente, D. Octavio López
Aguado.
Adjuntos, D. Petronilo Alegre y
Don Gonzalo Crespo Herrero.
Suplentes, D. Manuel Villán Car-
mona y D. Teodoro Vazquez.

Sección 2.^a

Presidente, D. Constancio Mati-
lla.
Suplente, D. Pablo García.
Adjuntos, D. Anastasio Abuja y
Don Carlos Diez Blas.
Suplentes, D. Alberto Zurdo Cres-
po y D. Joaquín Torredo Lago.

Sección 3.^a

Presidente, D. Nicolás Redondo.
Suplente, D. Gordiano Gómez.
Adjuntos, D. Mauro Acero de la
Rosa y D. Alberto Alvarez.
Suplentes, D. Víctor Zurro Pelaez
y D. Eusebio Valerio González.

VILORIA.

Presidente, D. Santos Gómez Pé-
rez.
Suplente, D. Pablo Sayalero de
Pedro.
Adjuntos, D. Hipólito Arranz
Martín y D. Gregorio Arranz Mar-
tín.
Suplentes, D. Andrés Velasco de
Benito y D. Bernabé Velasco de
Benito.

VILLABANEZ.

Presidente, D. Claudio Alonso
Salvador.
Suplente, D. Desiderio Recio Mar-
tín.
Adjuntos, D. Celedonio del Cas-
tillo Recio y D. Tomás Castillo Her-
nández.
Suplentes, D. Santiago de Coca
Gómez y D. Galo Cuesta González.

VILLABRAGIMA.

Presidente, Don Ricardo Martín
Mateo.
Suplente, D. Julio Lobón Ga-
llego.
Adjuntos, Don Juan Valdivieso
Ruiz y D. Andrés Martín Mateo.
Suplentes, D. Rufino Herrero y
Don Porfirio Martínez.

VILLACO.

Presidente, D. Antonino Duque
Rivas
Suplente, D. Clemente Miguel
Valdivieso.
Adjuntos, D. Benjamín González
Alonso y D. Félix González Alonso.
Suplentes, D. Secundino Gonzá-
lez Alonso y D. Aniceto González
Casado.

VILLAFUERTE.

Presidente, D. Simeón Fuente
Escribano.
Suplente, D. Severiano Fuente
Pelayo.
Adjuntos, D. Sabiniano Carrión
Vallejo y D. Gaudencio Moral Mu-
ñoz.
Suplentes, D. Daniel Fuente Es-
cribano y D. Santiago Fuente Mar-
tínez.

VILLAGARCIA DE CAMPOS.

Presidente, D. Francisco Antolín
Alonso.
Suplente, D. Filoteo Sahagún
López.
Adjuntos, D. Mariano Vazquez
Calleja y D. Apolinar Represa Pé-
rez.
Suplentes, D. Faustino Calvo
Francisco y D. Sebastián Junquera
González.

VILLALBA DE LOS ALCORES.

Presidente, D. Leopoldo del Cam-
po Cancio.
Suplente, Don Juan de la Torre
Mucientes.
Adjuntos, D. Jesús Alvarez Ra-
mirez y D. Segundo Alvarez Ga-
llardo.
Suplentes, D. Segundo Vigo Es-
pinilla y D. Venancio Villa Luengo.

VILLANUBLA.

Presidente, Don Nemesio Abad
Calvo.
Suplente, D. Mariano Villanueva
Canales.
Adjuntos, D. Graciano Meneses
González y Don Cayetano Pintado
Ruperez.
Suplentes, Don Federico Lobo
González y D. Mariano Gómez Va-
lentin.

VILLANUEVA DE S. MANCIO.

Presidente, Don Román Barriga
Merino.
Suplente, D. Nazario Mulero Pa-
lencia.
Adjuntos, D. Emilio Martín San-
chez y D. Dalmacio Gil González.
Suplentes, D. Pedro Palencia Ro-
jo y D. Fructuoso Rodríguez Ca-
brera.

VILLARDEFRADES.

Presidente, D. Juan Aguado Pé-
rez.
Suplente, D. Ramón Pérez Pérez.
Adjuntos, D. Lucio Manrique
Alonso y Don Francisco Herrero
Diez.
Suplentes, D. José Rodríguez Hi-
lario y D. Ventura Rodríguez Hi-
lario.

VILLARMENTERO DE ESGUEVA.

Presidente, D. Florencio Martín
Coloma.
Suplente, D. Florián Torres Al-
calde.
Adjuntos, D. Lázaro Torres Ca-
lleja y D. Vicente Torres Villán.
Suplentes, D. Leonides Medina
Martín y D. Blas Martín Alegre.

VILLAVAQUERIN.

Presidente, D. Joaquín de Torre
Gómez.
Suplente, D. Martín Alonso Al-
calde.
Adjuntos, D. Octavio López Te-
jedor y D. Mariano Marcos Ahita.
Suplentes, Don Mariano López
Acebes y Don Leandro Martín
Alonso.

VILLA VELLID.

Adjuntos, Don José Morgade y
D. Manuel Marbán.
Suplentes, D. Manuel María Fer-
nández y D. Juan Gómez.

CASTRILLO TEJERIEGO.

Presidente, D. Teófilo de la Fuen-
te Cortijo.
Suplente, D. Maximiliano de la
Fuente Cortijo.
Adjuntos, D. Teodoro Quintana
Quintana y D. Santiago de la Ro-
sa Martín.
Suplentes, D. Hermógenes Recio
Ortega y D. Faustino Pinilla Tori-
bio.

FOMBELLIDA.

Presidente, D. Antonio Aragón
López.
Suplente, D. Santiago Sanz y
Sanz.
Adjuntos, D. Maximiliano Bur-
goa Cabezon y D. Vicenciano Escu-
dero Beltran.
Suplentes, D. Florencio Alonso
Fombellida y D. Aldegundo Sanz
Aguado.

OLIVARES DE DUERO.

Presidente, Don Aproniano Rey
Escudero.
Suplente, Don Antioco Martín
Diez.
Adjuntos, D. Eleuterio Cortijo
Niño y D. Santos Toribio Lázaro.

OLMOS DE ESGUEVA.

Presidente, D. Saturnino Carrión
Foces.
Suplente, D. Melquiades Torres
Niño.
Adjuntos, D. Restituto García
Lejón y D. Mariano Carrión Re-
dondo.
Suplentes, D. Marciano de la To-

y D. Santiago Sardón
OLMOS DE PEÑAFIEL.
 Adjuntos, D. Miguel Gómez Arranz y D. Miguel de la Fuente Aguado.
 Suplentes, D. Isidoro Martínez Pasoual y D. Bernardo Moreno.

ROBLADILLO.
 Presidente, D. José del Caño Alonso.
 Suplente, D. Roque Mongil Noguero.
 Adjuntos, D. Esteban Martín González y D. Eleuterio Martín González.
 Suplentes, D. Isidoro Casado González y D. Rufino Alonso Rogarin.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES.
 Presidente, D. Salustiano Vallejo Villán.
 Suplente, D. Miguel Coloma Alcalde.
 Adjuntos, D. Pedro de la Fuente León y D. Santiago Zumel de Pablo.
 Suplentes, D. Marciano Jimeno Herreros y D. José Veganzones Coloma.

WAMBA.
 Presidente, D. Mariano Arroyo Pérez.
 Suplente, D. Leopoldo Rodríguez Heras.
 Adjuntos, D. Valentín Alonso Rodríguez y D. Mariano Álvarez Heras.
 Suplentes, D. Bonifacio Marcos Bueno y D. Marciano Mato Caballero.

ZARATAN.
 Presidente, D. Eugenio Fernández.
 Suplente, D. Francisco Serrano.
 Adjuntos, D. Ricardo Álvarez y Julio Briso Olmedo.
 Suplentes, D. Mateo Vazquez y Don Jesús Vallecillo.

Núm. 1.826.

Servicio de avance catastral de la riqueza Rústica de esta provincia.

ANUNCIO

Habiendo terminado la croquización de las fincas rústicas en el término municipal de Villafrechós, se convoca por el presente anuncio a los señores propietarios de las mismas o personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurren a la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo y en los días del 20 de Abril al 31 de Mayo y hora de las nueve a las trece y de las quince a las diecisiete, a fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento, relativos a cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Marzo de 1906 y

el artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.
 Valladolid, 21 de Abril de 1923.—El Ingeniero Jefe provincial, P. S. R., *Luis Cabanillas.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.844.

Aguilar de Campos.

Destruído o extraviado por el incendio de las oficinas de Hacienda, ocurrido el día dos del pasado, el padrón de cédulas personales de este término municipal, para el año actual, y confeccionado nuevamente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante este plazo pueda ser examinado por todos los interesados y producir las reclamaciones que consideren pertinentes.
 Aguilar, 23 de Abril de 1923.—El Alcalde accidental, Julio Fernández Serrano.

Núm. 1.845

Ciguñuela

En cumplimiento de lo que dispone la regla 1.ª del artículo 56 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 y Real decreto de 19 de Abril de 1919, se hace saber por medio del presente anuncio a los dueños de ganado y propietarios de inmuebles, tanto vecinos como forasteros, la obligación que tienen de presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los quince primeros días del mes de Mayo próximo, en lo que afecta al ganado, y desde 1.º de Mayo al 30 de Junio del corriente año en lo que se refiera a la riqueza rústica y urbana, las relaciones juradas de las altas y bajas que hayan sufrido, en sus respectivas riquezas, para que sirvan de base para el recuento de ganadería y formación de los apéndices al amillaramiento, para el próximo año de 1924-25, advirtiéndoles de que transcurrido dicho plazo, se procederá por la Comisión que se nombre al efecto para el recuento de dicho ganado, incurriendo los ganaderos en la multa que dispone el artículo 100 de dicho Reglamento y sin derecho a reclamación de agravios.

Ciguñuela, 21 de Abril de 1923.—El Alcalde Blas Gutiérrez.

Núm. 1.846.

Gatón.

La Mesa electoral para designación de vocales electos de las Comisiones de evaluación de la parte real del repartimiento cuya elección acaba de tener lugar a las diez y seis del día de hoy.

Hace saber: Que practicado el recuento de votos ha dado el siguiente resultado:

- D. Anselmo Alvarez Alvarez, 4 votos.
- D. Paulino Valverde Toledo, 4 idem.
- D. Esteban Martín Valiente, 4 idem.
- D. Santiago Andrés Herrero, 4 idem.
- D. Vicente Rodríguez, 4 idem.
- D. Zoilo San José, 4 idem.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiendo que, de no presentarse reclamación alguna durante el plazo de cinco días, quedará definitiva la elección de los que han alcanzado votos por orden de mayor a menor, en número igual al de los vocales elegibles, o sean:

- D. Anselmo Alvarez Alvarez.
- » Paulino Valverde Toledo.
- » Esteban Martín Valiente.
- » Santiago Andrés Herrero.
- » Vicente Rodríguez.
- » Zoilo San José.

Gatón, a 22 de Abril de 1923.—El Presidente, P. O. Fabio Andrés.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 1.852.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Emilio Frías Lomelino, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiado, es como sigue:

Encabezamiento.—Sentencia.— En Valladolid, a diez y siete de Abril de mil novecientos veintitrés, don Enrique Fernández Alvarez, Juez de primera instancia

del Distrito de la Audiencia, habiendo visto los autos ejecutivos que preceden, seguidos entre partes, de una como demandante, doña Marcelina Florez Fernandez, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, representada por el Procurador don Alberto Gonzalez Ortega, bajo la dirección del Letrado don Francisco Fernandez, y de otra en concepto de demandado don Valentín Bejarano Mesanat, vecino de Madrid, sin representación, por estar declarado rebelde, entendiéndose, en lo que al mismo se refiere, con los estrados del Juzgado, sobre pago de tres mil cincuenta pesetas de principal y dos mil cuatrocientas cincuenta para intereses y costas.

Parte dispositiva.—Vistos los artículos mil cuatrocientos treinta y nueve, mil cuatrocientos setenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, los mil noventa y uno, mil noventa y ocho, mil doscientos cincuenta y cuatro del Código civil, con los demás de rigurosa observancia de ambos textos legales, el señor don Enrique Fernández Alvarez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, dijo: que debía mandar y mandaba seguir adelante esta ejecución, hasta con el importe de los bienes embargados, hacer pago a doña Marcelina Florez Fernandez, de cinco mil quinientas pesetas de principal, intereses legales de esta suma, desde la fecha de la presentación de la demanda, dos de Marzo último, e impongo a don Valentín Bejarano Mesanat, todas las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia que se notificará y publicará en la forma que disponen el artículo doscientos ochenta y dos y siguiente de la ley ritual civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique F. Alvarez.

Para que conste e insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido este testimonio visado por el señor Juez en Valladolid, a diez y ocho de Abril de mil novecientos veintitrés.—P. D., Julio E. Diez.—V.º B.º, El Juez de primera instancia, Enrique F. Alvarez.

